

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Noviembre Cinco de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2021-00646-00.
Demandante: JEANNETTE MUNAR QUIÑONES
Demandado: FREIMAN ARLEY CARDOZO PATIÑO

La anterior demanda de VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA Y/O EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO promovida por JEANNETTE MUNAR QUIÑONES contra FREIMAN ARLEY CARDOZO PATIÑO y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS., "Es Inadmisible" toda vez que el certificado del inmueble objeto de usucapión, se encuentra incompleto.

De otra parte, la demandante deberá especificar con claridad y precisión la clase de proceso que pretende adelantar bien sea PRESCRIPCIÓN ORDINARIA O PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA.

Así las cosas, la demanda deberá Inadmitirse concediéndosele al interesado un término de cinco (5) días para que la subsane de los defectos señalados. So pena del rechazo de la misma.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.043 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Noviembre 8 de 2021 a las 8:00 a.m.

NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA